



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006208 02.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería y Decreto Nº 755 de 1988.

RESUELVO:

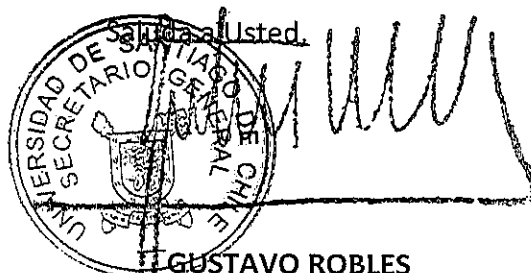
1. ORDÉNASE el pago de \$295.656.- (doscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo a la señora PATRICIA DEL CARMEN VARGAS ARAVENA, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su participación en Visitas a entidades especialistas en temas de pilas de lixiviación en Empresa Minera Anddes Asociados SAC e Instituto de Ingenieros en Minas de Perú, desde el 22 al 25 de Agosto del 2017, en el marco del Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón.
2. El gasto de \$295.656.- (doscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PABLO VERA VILLARROEL, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

PVV/JPC

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central